



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# COMUNICADO

Se pone de conocimiento el Oficio Circular N° 011-2017-EF/50.03 relacionado a la Ley N° 30458, Ley que crea el Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales, en el que se reitera a las Oficinas de Presupuesto y/o Oficinas responsables culminen con el registro de los recursos autorizados, hasta el día jueves 28 de diciembre del presente año.

\* [Circular 011-2017-EF/50.03](#)

\* [Lista de entidades en Excel](#)